

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 417/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 SET. 2010

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Embajador Ezzat Saad ViceMinistro para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Arabe de Egipto, dentro del período comprendido entre los días 06 y 10 de setiembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

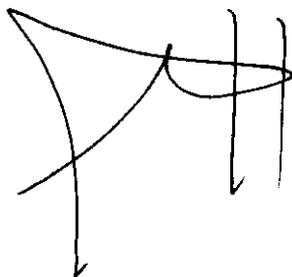
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Embajador Ezzat Saad ViceMinistro para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Arabe de Egipto, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 06 y 10 de setiembre de 2010-----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República